

ACUERDO DEL SERVICIO DE FOMENTO Y CULTURA PREVENTIVA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2024 POR RESOLUCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2024, DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

BDNS: 746107

Fecha: La de la firma

En BOJA n.º 48 de 8 de marzo de 2024 se publicó la Resolución de 27 de febrero de 2024, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas al amparo de dicha convocatoria, se ha comprobado que en las mismas no se han cumplimentado de manera completa y correcta todos los extremos contenidos en el modelo de solicitud normalizado Anexo I de la resolución de convocatoria, ni los requisitos y obligaciones establecidos en el cuadro resumen de las bases reguladoras, así como en el artículo 10.1 de la *Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, procede requerir de manera conjunta a las entidades interesadas que figuran en el Anexo a este Acuerdo, para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación de las carencias o deficiencias que en él se concretan para cada entidad.

La documentación mediante la que las personas interesadas efectúen la subsanación se presentará, según lo dispuesto en el apartado 10.c) del cuadro resumen, en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Se advierte a las entidades interesadas que de no subsanar dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre*.



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	31/05/2024	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	BndJAFUQTVZU8EERFXB9SVHCNF89B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Asimismo, se hace constar que, con la misma fecha se ha procedido a realizar el aviso informativo a las entidades a la dirección electrónica señalada por las mismas en el apartado 1 de su solicitud, de conformidad con el artículo 21.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019.

El Jefe de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva
del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	31/05/2024	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	BndJAFUQTVZU8EERFXB9SVHCNF89B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

EXPEDIENTE:	1_202499903434190
ENTIDAD:	Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad en el Trabajo (AAMST).
PROYECTO:	Impacto en la capacidad laboral en pacientes con síndrome pos-COVID: Análisis de factores sociodemográficos y clínicos asociados.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 1. Falta el NIF de la entidad solicitante. Página 18. PRESUPUESTO DE LA AYUDA. DESGLOSADO. Apartado 4.2.1.3 Contratación de aquellos servicios estrictamente necesarios en los que haya de incurrir el beneficiario como medio para la realización por sí mismo de la actividad subvencionada, hasta un porcentaje del 20% del coste subvencionable del proyecto: La cantidad solicitada en el Apartado 4.2.1.3. de 9.000 euros, supera el 20% del coste subvencionable del proyecto.

EXPEDIENTE:	2_202499903251555
ENTIDAD:	Asociación de Empresarios de la Construcción de Huelva y provincia.
PROYECTO:	Prevención de Riesgos Laborales, sostenibilidad y ODS: las nuevas formas de prevenir los riesgos laborales.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 1, apartado 3. DECLARACIONES. Se ha marcado la casilla de: “Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales”. No se ha indicado a continuación las subvenciones solicitadas con sus datos e importe. Página 21, apartado 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA. No se ha indicado el nombre de la persona firmante ni el importe de la subvención solicitado.

FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	31/05/2024	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	BndJAFUQTVZU8EERFXB9SVHCNF89B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE:	5_202499903580792
ENTIDAD:	Fundación Finca Experimental UAL-Anecoop.
PROYECTO:	Evaluación de la relación entre el liderazgo ético y el bienestar de los trabajadores.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 21, apartado 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA. No se ha indicado el nombre de la persona firmante.

EXPEDIENTE:	6_202499903510037
ENTIDAD:	Asociación de Estudios Almerienses.
PROYECTO:	Evaluación Comparativa de los Riesgos Psicosociales en el Profesorado de Institutos de Educación Secundaria Públicos y Concertados en Almería.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 21, apartado 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA No se ha indicado el importe de la subvención solicitado.

EXPEDIENTE:	7_202499903568983
ENTIDAD:	Fundación para la gestión de la investigación en salud de Sevilla – FISEVI.
PROYECTO:	El manejo del Metotrexato en atención primaria y sus consecuencias para la salud de los trabajadores expuestos.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 1. Falta el NIF de la entidad solicitante. Página 2, apartado 3. DECLARACIONES. No se ha marcado la casilla: “Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.” No se ha marcado la casilla: “Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.” No se ha marcado la casilla: “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.”



EXPEDIENTE:	8_202499903591078
ENTIDAD:	Fundación para la gestión de la investigación en salud de Sevilla – FISEVI.
PROYECTO:	Efectos del agotamiento físico y psicológico (Burnout) sobre biomarcadores de estrés oxidativo, de daño renal temprano y niveles de serotonina en personal sanitario. Estudio piloto en hospitales de Sevilla.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I. Página 1. Falta el NIF de la entidad solicitante.

EXPEDIENTE:	10_202499903577451
ENTIDAD:	Universidad de Almería.
PROYECTO:	Evaluación e Intervención en el bienestar laboral de los empleados públicos.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 21, apartado 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA. En este apartado se indica que se solicita la concesión de la subvención por importe de 27.296,30 €. Esta cantidad no se corresponde con la establecida en el subapartado 4.1.11 denominado Justificación de la ayuda solicitada y en el apartado 4.2. Presupuesto de la ayuda desglosado, ya que en ambos apartados figura que el importe del proyecto para el que se solicita la subvención es de 26.568,52 €, por lo que deberá ser corregido.

EXPEDIENTE:	12_202499902863664
ENTIDAD:	Universidad de Granada.
PROYECTO:	Factores psicosociales y salud mental como predictores del bienestar docente y laboral del PDI en las Facultades de Educación.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 2, apartado 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. Marcar la casilla “Afecta el tema a estudiar de forma diferencial a mujeres y hombres: SI /NO”. Página 13, apartado 4.2 PRESUPUESTO DE LA AYUDA SOLICITADA. DESGLOSADO (Anexo II B). El importe total del proyecto asciende a 36.058 € pero la suma de los de las partidas que se han desglosado asciende a 48.058 €, por lo que deberá ser



	<p>corregido.</p> <p>La partida 4.2.1.4 <i>Gastos correspondientes a viajes y dietas</i>, sobrepasa el 20% de la cuantía total del presupuesto (si partimos que el importe del proyecto es de 36.058 €), límite establecido en el apartado. 5.c).1 del cuadro resumen de las bases reguladoras, por lo que deberá ser corregido..</p> <p>Igualmente la partida 4.2.1.5. <i>Gastos de personal propio de la entidad beneficiaria</i> sobrepasa el 30% de la cuantía total del presupuesto (si partimos que el importe del proyecto es de 36.058 €), límite establecido en el apartado. 5.c).1 del cuadro resumen de las bases reguladoras, por lo que deberá ser corregido..</p> <p>Pág. 21, apartado 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA No se ha indicado el nombre de la persona firmante ni el importe de la subvención solicitado.</p> <p>Rellenar Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas A01014030.</p>
--	--

EXPEDIENTE:	14_202499903320140
ENTIDAD:	Universidad de Huelva.
PROYECTO:	La nueva frontera de la Prevención de Riesgos Laborales.
ASPECTOS A SUBSANAR:	<p>Anexo I</p> <p>Apartado 4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.</p> <p>4.1. Memoria del proyecto de investigación (Anexo II A). Es necesario desarrollar los distintos subapartados que conforman el mismo, a excepción del 4.1.7 y 4.1.10 que si están desarrollados.</p> <p>4.4. Relacionar todas las personas investigadoras que participen en el proyecto.</p> <p>Página 21. Rellenar Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas A01014030.</p>

EXPEDIENTE:	21_202499903598461
ENTIDAD:	Fundación Pública para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)
PROYECTO:	Políticas, prácticas y medidas de fotoprotección y prevención de cáncer de piel en los ayuntamientos andaluces: disponibilidad, implementación y adherencia.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I

FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	31/05/2024	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	BndJAFUQTVZU8EERFXB9SVHCNF89B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	<p>En el apartado 3. DECLARACIONES, ha marcado la casilla correspondiente que ha solicitado y/o obtenido otras subvenciones.</p> <p>El cuadro resumen de las bases reguladoras en el apartado 7.b) establece la no compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, por lo que se les requiere que aporten la resolución de concesión de otras subvenciones recibidas para el mismo proyecto que se ha solicitado a esta agencia administrativa.</p>
--	---

EXPEDIENTE:	23_202499903595987
ENTIDAD:	Universidad de Cádiz.
PROYECTO:	Estudio de los riesgos psicosociales emergentes en las empresas en Andalucía: el rol de la digitalización, la inteligencia artificial, la sostenibilidad y el desarrollo de nuevos modelos de liderazgo.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 1. Falta el NIF de la entidad solicitante. Falta por detallar y desarrollar el siguiente apartado: Apartado 4.3 INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO.

EXPEDIENTE:	24_202499903595477
ENTIDAD:	Universidad de Cádiz.
PROYECTO:	Análisis de lesiones muscoesqueléticas en el entorno laboral de la seguridad pública y privada: Evaluación y prevención.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 1. Falta el NIF de la entidad solicitante.

EXPEDIENTE:	25_202499903586459
ENTIDAD:	Asociación Andaluza de Empresas Educativas Culturales y Ocio.
PROYECTO:	Información y sensibilización sobre los riesgos psicosociales en el sector de ocio educativo y



ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Falta por aportar la siguiente documentación: Apartado 4.1 MEMORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, todos sus subapartados deben de estar debidamente cumplimentados. Apartado 4.3 INFORME DE VIABILIDAD DEL PROYECTO, el apartado debe de estar debidamente cumplimentado. Pág. 13, apartado 4.2 PRESUPUESTO DE LA AYUDA SOLICITADA. DESGLOSADO (Anexo II B). Error en el sumatorio de los importes TOTAL PROYECTO.
----------------------	--

EXPEDIENTE:	26_202499903613591
ENTIDAD:	Universidad de Córdoba.
PROYECTO:	Realidad virtual para simulación de sordera profesional causada por exposición a elevados niveles de ruido laboral, y sus posibles efectos o consecuencias en el puesto de trabajo.
ASPECTOS A SUBSANAR:	Anexo I Página 1, apartado 3. DECLARACIONES existe un error en el formato del formulario deben de aparecer tres casillas, y solo aparece dos. Página 21, apartado 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA debe de estar debidamente y totalmente cumplimentado.

FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	31/05/2024	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	BndJAFUQTVZU8EERFXB9SVHCNF89B4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	